



Empresa Electricidad del Perú -
ELECTROPERU S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 34.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Énfasis sobre un Asunto

Llamamos la atención sobre la nota 1.D a los estados financieros adjuntos donde se describe que la Empresa tiene contratos de compra de potencia y energía que iniciaron en agosto de 2016 y tienen vigencia hasta el año 2032. De acuerdo con las condiciones comerciales de dichos contratos, éstos han generado una disminución en la ganancia bruta y resultados del período de la Empresa en el ejercicio 2019 y 2018 y tendrá un similar efecto en los siguientes años. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Lima, Perú

9 de marzo de 2020

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 01-18869

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 60

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	201,287	274,142
Inversiones financieras	7	751,487	867,863
Cuentas por cobrar comerciales	8	207,131	182,464
Otras cuentas por cobrar	9	27,982	10,005
Suministros	10	3,930	3,333
Gastos contratados por anticipado	11	4,469	27,503
Total activos corrientes		1,196,286	1,365,310
Activos no corrientes			
Otras cuentas por cobrar	9	1,565	1,324
Propiedades, planta y equipo	12	2,359,655	2,453,629
Activos intangibles		818	278
Otros activos	13	71,986	40,095
Total activos no corrientes		2,434,024	2,495,326
Total activos		3,630,310	3,860,636

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales	14	167,497	155,043
Otras cuentas por pagar	15	41,039	103,729
Beneficios de los empleados	16	43,493	41,011
Total pasivos corrientes		252,029	299,783
Pasivos no corrientes			
Beneficios de los empleados	16	32,781	34,558
Pasivos por impuestos diferidos	17	553,527	569,873
Total pasivos no corrientes		586,308	604,431
Total pasivos		838,337	904,214
Patrimonio			
Capital	18	2,162,646	2,162,646
Reserva legal		432,529	432,529
Resultados acumulados		196,798	361,247
Total patrimonio		2,791,973	2,956,422
Total pasivos y patrimonio		3,630,310	3,860,636

Las notas adjuntas de la página 5 a la 60 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

Estado de Resultados integrales y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	19	1,726,067	1,698,397
Costo del servicio de actividades ordinarias	20	(1,171,486)	(1,107,994)
Ganancia bruta		554,581	590,403
Otros ingresos	24	190,217	13,164
Gastos de administración	21	(55,714)	(48,302)
Gastos de venta	22	(22,487)	(30,521)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar comerciales		(150,523)	(23,218)
Otros gastos	24	(6,976)	(22,860)
		(45,483)	(111,737)
Resultados de actividades de operación		509,098	478,666
Ingresos financieros	25	51,286	36,352
Gastos financieros	26	(1,125)	(2,700)
Diferencia en cambio, neta	30.B.iv	1,305	1,838
Utilidad antes de impuestos		560,564	514,156
Gasto por impuesto a las ganancias	29.C	(165,777)	(152,909)
Resultado del período		394,787	361,247
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del período		394,787	361,247
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresado en soles)	28	0.18	0.17
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		2,162,646	2,162,646

Las notas adjuntas de la página 5 a la 60 son parte integral de los estados financieros.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones	Capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2018		2,162,645,620	2,162,646	432,529	325,229	2,920,404
Resultados integrales						
Resultado del período		-	-	-	361,247	361,247
Total resultados integrales del período		-	-	-	361,247	361,247
Transacciones con los propietarios de la Empresa						
Distribución de dividendos	18.C	-	-	-	(325,229)	(325,229)
Total de transacciones con los propietarios de la Empresa		-	-	-	(325,229)	(325,229)
Saldos al 31 de diciembre de 2018		2,162,645,620	2,162,646	432,529	361,247	2,956,422
Saldos al 1 de enero de 2019		2,162,645,620	2,162,646	432,529	361,247	2,956,422
Resultados integrales						
Resultado del período		-	-	-	394,787	394,787
Total de resultados integrales del período		-	-	-	394,787	394,787
Transacciones con los propietarios de la Empresa						
Distribución de dividendos	18.C	-	-	-	(559,236)	(559,236)
Total de transacciones con los propietarios de la Empresa		-	-	-	(559,236)	(559,236)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		2,162,645,620	2,162,646	432,529	196,798	2,791,973

Las notas adjuntas de la página 5 a la 60 son parte integral de los estados financieros.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Flujo de efectivo procedentes de actividades de operación		
Utilidad ante de impuesto	560,564	514,156
Ajustes por:		
Depreciación	122,793	122,906
Amortización	750	6,955
Perdida por deterioro neta de recuperos de cuentas por cobrar	150,523	24,050
Costo neto de retiros de propiedades, planta y equipo	4,150	2,642
Reversión (perdida) por deterioro de activo fijo	(2,177)	1,123
Ingresos financieros, neto	(51,466)	(35,490)
Cambios en:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(193,408)	12,234
Gastos pagados por anticipado	23,034	(50,625)
Otros activos	(31,891)	-
Suministros	(596)	679
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(49,833)	63,487
Beneficios a los empleados	705	(2,707)
Flujos procedentes de actividades de operación	533,148	659,410
Intereses pagados	(1,125)	(2,700)
Impuesto a las ganancias pagado	(182,123)	(181,571)
Flujo neto generado por actividades de operación	349,900	475,139
Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión		
Cobro de inversiones financieras	1,153,722	1,164,962
Adquisición de inversiones financieras	(1,037,346)	(1,208,611)
Intereses recibidos	51,286	36,352
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(31,196)	(18,234)
Adquisiciones de intangibles	(1,290)	(2,705)
Flujo neto generado por (usado en) las actividades de inversión	135,176	(28,236)
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(559,236)	(325,229)
Flujo neto usado en las actividades de financiamiento	(559,236)	(325,229)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(74,160)	121,674
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	1,305	1,837
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	274,142	150,631
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	201,287	274,142

Las notas adjuntas de la página 5 a la 60 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A. (en adelante la Empresa) fue constituida en setiembre de 1972 por Decreto Ley N° 19521. Sus accionistas son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que poseen el 85.71% y 14.29% de las acciones de la Empresa, respectivamente.

El domicilio legal de la Empresa es Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima.

B. Actividad económica

La Empresa se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado “spot” dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con tres centrales de generación: dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica y una termoeléctrica en el departamento de Tumbes.

C. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 27 de marzo de 2019. Los estados financieros del ejercicio 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Empresa el 24 de enero de 2020 y serán presentados para la aprobación del Directorio y los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Empresa, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

D. Principales contratos vigentes

i. Contratos de suministros

Como consecuencia de las licitaciones de Potencia Contratada y de Energía Asociada de Centrales Hidroeléctricas, convocadas por el Estado Peruano través de Pro Inversión para promover las inversiones en este tipo de centrales, en el año 2011 ELECTROPERU S.A., de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 032-2010 y Decreto Supremo N° 003-2011-EM, fue encargado de firmar tres (3) contratos de compra de potencia y energía en la modalidad “take-or-pay”, con tres generadores (en adelante “las generadoras”) con precios determinados para incentivar la inversión en dichas centrales.

La Empresa comercializa dicha energía y potencia a distribuidores designados por FONAFE y/o a las distribuidoras y clientes libres que se determine.

A continuación, se detalla la vigencia y potencia acordadas en los contratos con las generadoras:

Generador	Fechas de vigencia del suministro	Potencia contratada MW
Empresa de Generación Huallaga S.A.	01.10.2016 a 30.09.2031	284
Cerro del Águila S.A.	01.01.2016 a 31.12.2030	200
Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A.	31.12.2017 a 31.12.2032	60
		544

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los suministros objeto de los contratos con la Empresa de Generación Huallaga S.A. y Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.), se iniciaron en agosto y octubre de 2016 respectivamente, asimismo la Empresa tiene actualmente contratos con las empresas distribuidoras designadas por FONAFE (potencia vendida) bajo las mismas condiciones de precio que cubren las siguientes potencias contratadas por año:

Año	Total potencia contratada MW	Potencia vendida MW	Diferencia MW
2016	484	250	234
2017	484	325	159
2018	484	379	105
2019	484	433	51
2020	484	478	6
2021	484	484	0
2022 – 2032	484	484	0

El contrato con Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A. fue resuelto el 15 de febrero de 2018, al no haber cumplido con la entrega de garantías contractuales dentro de los plazos establecidos.

Según los contratos con los generadores, la Empresa se compromete a pagar de forma obligatoria la potencia total contratada de 484 MW, sea consumida o no por los distribuidores designados.

Desde agosto de 2016, el Directorio y la Gerencia de la Empresa han definido que la potencia y energía contratada aún no cubierta se venderá, a través del COES, a otras distribuidoras o clientes libres a precios del mercado del COES (costos marginales) que, a la fecha de este informe, se estima que son menores a los establecidos en los contratos de compra; por lo que, con base en las condiciones que se estima prevalecerían en el mercado, estos contratos podrían reducir el resultado del período en los próximos años en los siguientes importes estimados (en millones y sin descontar).

	Real	Real	Real	Real	Estimado	Estimado	Estimado
<i>En millones de soles</i>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Reducción del resultado del período	41.2	193.6	163.3	138.7	125.8	119.1	111.5

Los estimados indicados anteriormente pueden variar en forma significativa si las condiciones de precios de mercado COES varían o si las acciones de la Gerencia, como se indica a continuación, permiten reducir el impacto de estos contratos.

La Gerencia y el Directorio de la Empresa han propuesto a las entidades competentes diversas medidas para mitigar las pérdidas de utilidades ocasionadas por los mencionados contratos, tales como:

- Emisión de una norma legal para compensar a la Empresa con un cargo en el peaje de Conexión del Sistema Principal de Transmisión (PCSPT).
- Emisión de una norma legal para compensar a la Empresa, que disponga el otorgamiento por el Ministerio de Energía y Minas de un encargo especial para que se le compense a la Empresa las pérdidas derivadas producto de la comercialización de la potencia y energía adquirida.
- Emisión de una norma legal que permita modificar en los Contratos con los Distribuidores designados para incrementar la potencia contratada para evitar las pérdidas derivadas de la comercialización de la potencia y energía adquirida.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Empresa ha analizado el impacto de estos contratos, concluyendo que no son onerosos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) y no generan deterioro en sus activos de larga duración al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

ii. Contratos comerciales

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa tiene:

- Contratos de suministro de electricidad vigentes con clientes libres con una potencia contratada de 560.5 Mw.
- También tiene contratos regulados con: (i) las distintas distribuidoras que suministran servicio de energía, con una potencia contratada de 497.7 Mw, (ii) con las distribuidoras designadas por FONAFE, por una potencia contratada estimada de 484 Mw para el período 2019 al 2031, indicada en el literal (i).
- Contrato con un cliente libre con vigencia a partir de 2020 hasta el 2026, con una potencia contratada de 134 Mw, y dos nuevos contratos con clientes regulados con vigencia a partir de 2022 hasta al 2031, con una potencia contratada de 100 Mw.

Todos los contratos, excepto los designados por FONAFE como se explicó anteriormente, se han firmado en condiciones de mercado y su ejecución se realizará con la entrega de la potencia contratada y su energía asociada.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Empresa son:

A. Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Empresa desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

B. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. A la fecha se estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

C. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Empresa.

D. Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

En julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como uno de sus principales objetivos asegurar la suficiencia de generación eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento, así como adoptar medidas para propiciar la efectiva competencia en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo (el mercado de corto plazo aún no se ha implementado).

Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

E. Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado

El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley N° 29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia de la Empresa, las ventas registradas por el retiro de energía de sus generadoras por parte del COES son razonables, y serán cobradas a las distribuidoras durante el mes siguiente de ser registradas.

F. Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338

El 23 de marzo de 2009 se publica la Ley N° 29338 “Ley de Recursos Hídricos, y su reglamento por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprobado el 24 de marzo de 2010” y “Reglamento del Decreto Legislativo N° 1221”; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.

G. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

H. Decreto Supremo N° 033-2017-EM que establece fecha de entrada en vigencia del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad aprobado por Decreto Supremo N° 026-2016-EM

Donde se indica que el COES asigna las Rentas por Congestión que pudieran producirse a los generadores que las hayan sufragado, en proporción a la valorización de los retiros con los Costos Marginales de Congestión, en las Barras donde el Costo Marginal de Congestión sea mayor a cero.

Asimismo, este decreto modifica el artículo 106°, de la ley de concesiones eléctricas, de acuerdo a lo siguiente: Los costos marginales que se consideren para valorizar transferencias entre integrantes del COES, corresponden a los que resulten del programa de operación diario ajustado con la información real de la demanda, disponibilidad de las unidades de generación, transmisión e hidrología.

En toda situación que se produzca racionamiento, el Costo Marginal de Corto Plazo de energía se calculará sin considerar la demanda racionada.

I. Suspensión de la aplicación del CASE (Cargo de Afianzamiento de la Seguridad Energética), el Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Cargo Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS)

Mediante la Resolución N° 011-2017-OS/CD de fecha 25 de enero de 2017, se acordó la suspensión de la aplicación del CASE fijado en la Resolución N° 074-2016-OS/CD, que incluye el reajuste a través de la actualización trimestral. Las empresas eléctricas responsables de la recaudación del CASE deberán emitir un nuevo pliego tarifario, el cual no deberá incluir dicho cargo. Asimismo, queda suspendida la inclusión del CASE en los recibos y facturas que se emitan por el servicio de electricidad a partir de la vigencia de la presente resolución.

Asimismo, se acordó la suspensión de la aplicación del Cargo Tarifario SISE y la TRS fijado en la Resolución N° 070-2016-0 S/ CD. Las empresas recaudadoras de los citados cargos no podrán incluir los referidos conceptos en los recibos, facturas o comprobantes de pago emitidos a partir de la vigencia de la presente resolución, por el servicio de transporte de gas natural por red de ductos, así como por las ventas primarias de combustibles líquidos, GLP y otros productos derivados de los líquidos de gas natural. El saldo al 31 de diciembre de 2017 por estos conceptos asciende a miles de S/ 82 y se encuentra registrado en la cuenta "cuentas por pagar a OSINERGMIN". A dicha fecha, a ley no ha determinado como proceder a devolver o liquidar el monto recaudado.

De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN N° 032-2018-OS/CD, publicada el 17 de febrero de 2018, consigna las modificaciones a los saldos de la liquidación, montos a devolver y transferir las empresas recaudadoras, y factores de ajuste aprobados; resultado de lo resuelto en los Recursos de Reconsideración interpuestos contra la Resolución N° 230-2017-OS-CD.

J. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencias

Mediante Decreto Supremo N° 007-2017-EM publicado el 18 de marzo de 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se ha establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un período de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

K. Decreto Supremo N° 043-2018, Decreto Supremo que modifica el artículo 5° del Decreto Supremo N° 016-2000-EM

Mediante el artículo 5° del Decreto supremo N° 016-2000-EM, se reguló la declaración del precio único del gas natural que debían efectuar las empresas generadoras integrantes del COES y a través del Decreto Supremo N° 043-2017-EM se modificó dicha norma en cuanto a la forma de determinación del precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, siendo que éste deberá considerar los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural y no podrá ser menor a un precio mínimo cuyos factores dependen del precio de suministro de gas natural y de las condiciones Take-or-pay de cada central; para ello se requirió que todas las empresas generadoras entreguen con carácter de declaración jurada al COES, la información contractual necesaria para calcular el precio mínimo de gas natural al que hace referencia. Mediante el artículo 5° del Decreto Supremo N° 016-2000-EM que fija horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas punta del sistema eléctrico y margen de reserva a que se refiere el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

L. Normas para la conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

M. Modificación de contratos resultantes de Licitaciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 022-2018-EM

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018 se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de OSINERMING.

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo efectuados en aplicación del D.S. N° 022-2018-EM, el 31 de diciembre de 2018 se suscribieron seis (6) adendas a los contratos de suministro de electricidad con el objeto de ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2032, tal como se detalla a continuación:

Adenda firmada con	Plazo	A partir de	Potencia
Electronoroeste S.A.	10 años	2023	33.8
Electronorte S.A.	10 años	2023	39.9
Hidrandina S.A.	10 años	2023	20.9
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste – SEAL	7 años	2022	4.0
Enel Distribución S.A.	7 años	2024	19.6
Luz del Sur S.A.A.	7 años	2024	5.8
			124.0

Sin embargo, estas adendas están sujetas a que la Empresa ejerza un derecho de opción, descrito en el párrafo siguiente.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Acuerdo de opción

Las empresas distribuidoras otorgaron a la Empresa un Derecho de Opción, para modificar cada Contrato Licitado en los términos de su respectiva Adenda, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2019 con renovación automática hasta el 31 de diciembre de 2023. En contraprestación por el Derecho otorgado, la Empresa pagará a las empresas distribuidoras una contraprestación mensual para el período comprendido entre enero de 2019 y la fecha término de acuerdo.

La Empresa podrá ejercer el Derecho en tanto se encuentre vigente el Acuerdo de Opción y siempre que estén al día en el pago de la contraprestación mensual. En el supuesto de ejercer el Derecho, la Empresa, pagará una prima de ejercicio, cuyo importe se calculará de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Opción. La Empresa no tendrá derecho a reembolso alguno de las contraprestaciones pagadas, con independencia de que ejerza, o no, el Derecho durante la vigencia del Acuerdo.

Los pagos realizados al 31 de diciembre de 2019 se encuentran registrados en el rubro otros activos por miles de S/ 42,334, así como la obligación correspondiente al período 2020 por miles de S/ 29,600 con abono a cuentas por pagar comerciales (notas 13 y 14), de acuerdo al siguiente detalle:

<i>En miles de soles</i>	Pagos realizados Contraprestación		Total
	en 2019	2020	
Electronoroeste S.A.	12,331	8,621	20,952
Electronorte S.A.	7,425	5,133	12,558
Hidrandina S.A.	13,177	9,213	22,390
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste – SEAL	1,127	833	1,960
Total partes relacionadas	34,060	23,800	57,860
Enel Distribución S.A.	6,379	4,472	10,851
Luz del Sur S.A.A.	1,895	1,328	3,223
Total terceros	8,274	5,800	14,074
	42,334	29,600	71,934

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de la Empresa en el que se ha aplicado la Norma NIIF 16 Arrendamientos. Los cambios en las políticas contables significativas se describen en la nota 4.

B. Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa.

C. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario en el que opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de soles, y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas.

- Identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 5.G).
- Plazo de arrendamiento, si la Empresa está razonablemente segura de que ejerza la opción de ampliación (nota 5.P).
- Estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 4.B).

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2019 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Estimación de la vida útil de propiedades, planta y equipo y deterioro (nota 5.F).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato: supuestos claves para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (nota 5.B).
- Impuesto a la ganancia (nota 5.I).
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias (notas 5.J y 5.K).

Las estimaciones han sido calculadas con base en la mejor información disponible a la fecha de emisión de dichos estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría reconociendo los efectos del cambio en los futuros estados financieros.

Medición de los valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Empresa.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos, mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Empresa utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se revelan valores razonables en los estados financieros, que sean diferentes a sus valores en libros, son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Empresa determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Empresa determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Empresa.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Empresa ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

4. Cambio en las Políticas Contables Significativas

La Empresa ha aplicado por primera vez la NIIF 16: Arrendamientos y CINIIF 23: Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias a partir del 1 de enero de 2019. Algunas nuevas normas también entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa no ha tenido impacto producto de la transición y adopción de la NIIF 16 y CINIIF 23.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación:

A. NIIF 16: Arrendamientos

La norma introduce un modelo de reconocimiento de arrendamientos dentro del estado de situación financiera. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representado por el derecho de usar el activo subyacente y un pasivo representado por su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen excepciones opcionales en la aplicación de esta norma para arrendamientos de corto plazo y bienes de bajo valor. La contabilidad para el arrendador permanece similar a la establecida por la norma de arrendamientos actual.

Esta norma reemplaza la NIC 17: Arrendamientos, CINIIF 4: Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la Interpretación SIC-15: Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa no ha tenido impacto producto de la transición y adopción de la NIIF 16.

B. CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 Impuestos a las ganancias cuando existe incertidumbre sobre los impuestos a las ganancias.

Según la CINIIF 23, los pasivos o activos por impuestos inciertos se reconocen aplicando la definición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos de acuerdo con la NIC 12. Por lo tanto, esos saldos fiscales se presentan como activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos. Dichos saldos no se presentan como provisiones ni en otras líneas como otras cuentas por cobrar u otras cuentas por pagar.

La Empresa aplicó la CINIIF 23 a todos los impuestos actuales y diferidos si existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias y no ha tenido impacto producto de la transición y adopción.

Si hay incertidumbre sobre un tratamiento del impuesto sobre la renta, la Empresa considera si es probable que una autoridad fiscal acepte el tratamiento fiscal de la Empresa incluido o planeado para ser incluido en su presentación de impuestos. El supuesto subyacente en la evaluación es que una autoridad fiscal examinará todos los montos reportados y tendrá pleno conocimiento de toda la información relevante.

La Empresa ha aplicado la CINIIF 23 en la fecha de la solicitud inicial requerida el 1 de enero de 2019. Como resultado de la evaluación, la Empresa considera que sus contingencias tributarias, están siendo medidos de forma que cumplan con los requisitos de la CINIIF 23.

5. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar inicialmente se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Empresa de los activos.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdida netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

▪ Pasivos financieros

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Empresa tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

B. Deterioro del valor de activos

i. Activos financieros no derivados.

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Empresa reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Empresa mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Empresa asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora superior a 90 días.

La Empresa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Empresa, sin recurso por parte de la Empresa a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o,
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Empresa está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectivo del activo financiero.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Empresa no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo de larga duración pudiera estar deteriorado en su valor (distintos de propiedades de inversión). Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Empresa estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

C. Efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones financieras

El efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, fondos fijos, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres (3) meses.

Las inversiones financieras incluyen los depósitos a plazos vigentes al cierre de cada período, con vencimiento mayor a tres (3) meses, bonos soberanos e inversiones en fondos mutuos.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

D. Suministros

Los suministros diversos están valuados a su costo o a su valor de reposición, el menor. El costo de adquisición de los suministros comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no reembolsables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los suministros.

El costo de los suministros se determina siguiendo el método de costo promedio mensual, excepto en el caso de los suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La Gerencia evalúa periódicamente la estimación por desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados cuando se estima que existen en base a estimados de las áreas técnicas de la Empresa.

E. Activos intangibles

El software de computadora se capitaliza sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados considerando una tasa equivalente a un plazo máximo de cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

F. Propiedades, planta y equipo

i. Reconocimiento y medición

El rubro propiedades, planta y equipo, está conformado principalmente por la Central Hidroeléctrica de Mantaro y la Presa Tablachaca y se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere. Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. El costo de ciertos elementos de propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2011, fecha de transición de la Empresa a las Normas NIIF, fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Los costos de las obligaciones financieras se activan como parte de los rubros de propiedades, planta y equipo cuando están directamente relacionados con la adquisición o construcción de un bien calificado. La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos futuros asociados con sus costos.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

iii. Depreciación

La depreciación es calculada, a partir de que los activos estén disponibles para su uso y siguiendo el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios y otras instalaciones	20 a 98
Maquinaria y equipo	7 a 80
Unidades de transporte	4 a 16
Muebles y enseres	10 a 12
Equipos diversos	4 a 16

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de año y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

G. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Empresa reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Tipo de producto/servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Política de reconocimiento de ingresos
Venta de energía y potencia	La Empresa efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. La Empresa tiene la obligación de brindar un servicio permanente y que en el caso de tener interrupciones en el servicio está obligado a compensar al cliente de acuerdo a Ley y por la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía y potencia se reconocen mensualmente sobre la base de lecturas cíclicas y son reconocidas íntegramente en el período en el que se presta el servicio.

H. Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Empresa incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Gasto por intereses;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Ingreso o gasto por intereses reconocidos usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Empresa a recibir el pago.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

i. Impuesto a la ganancia

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto a las ganancias corrientes y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto es reconocido en otros resultados integrales.

La Empresa ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto sugerido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Empresa pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios para las subsidiarias individuales de la Empresa y la reversión de las diferencias temporarias. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales de la Empresa. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Empresa espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recupera mediante la venta, y la Empresa no ha refutado esta presunción.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

J. Provisiones

Reconocimiento y medición

Se reconoce una provisión solo cuando la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectúe el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

Desmantelamiento

El pasivo por desmantelamiento es reconocido cuando la Empresa tiene obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde están localizadas las centrales, y cuando se puede efectuar un estimado razonable. Los costos de retiro son registrados al valor presente del desempleo futuro estimado, determinado de acuerdo con los requerimientos y condiciones locales, los cuales son revisados periódicamente, incluyendo la tasa de descuento utilizada para calcular el valor presente. En el reconocimiento inicial, se reconoce un importe de propiedades, planta y equipo por un monto equivalente a la provisión. Posteriormente, dicho importe será depreciado al igual que las partidas de propiedades, planta y equipo. Cualquier cambio en el valor presente del desembolso estimado se refleja como un ajuste a la provisión y al valor del activo fijo correspondiente.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los cambios por el paso del tiempo de la provisión son registrados como gasto financiero en los resultados del año.

K. Contingencias

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos económicos; o (b) la obligación no pueda ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Empresa.

L. Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en Soles. La Gerencia de la Empresa considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Empresa.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de "Diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

M. Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran las remuneraciones, vacaciones por pagar, gratificaciones por pagar, compensación por tiempo de servicios y otros beneficios:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Empresa por el servicio laboral realizado.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Empresa determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.
- La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

ii. Beneficios por terminación

Los beneficios de terminación por despido arbitrario son reconocidos como gasto por la Empresa en el momento en que el empleado termina su vínculo laboral y es equivalente a un sueldo y medio por año laborado con un límite de hasta ocho años como tope indemnizatorio.

Asimismo, las indemnizaciones por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, es decir, cuando la relación laboral se ve interrumpida antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente su cese a cambio de estos beneficios.

iii. Planes post-empleo-beneficios definidos

La Empresa tiene compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Empresa un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida.

La Empresa reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad. La provisión por estos beneficios de jubilación incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares, tal como se explica en la nota 16.

N. Resultado operacional

El resultado operacional es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a la Empresa, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales. El resultado operacional excluye los costos financieros netos y los impuestos a las ganancias.

O. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a las accionistas de la Empresa entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período a la fecha del estado de situación financiera.

La utilidad por acción diluida se calcula dividiendo la utilidad del año atribuible a los accionistas de la Empresa entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, durante el período y a la fecha del estado de situación financiera, más el promedio ponderado de acciones comunes que hubieran sido emitidas si todas las acciones comunes potenciales con efecto dilutivo hubieran sido convertidas en acciones comunes.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

P. Arrendamientos

La Empresa ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y, por lo tanto, la información comparativa no se ha reexpresado y se sigue informando según la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables según la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Empresa utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

i. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Empresa ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Empresa al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Empresa ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Empresa. Generalmente, la Empresa usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Empresa determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Cantidades que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Empresa está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Empresa esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Empresa del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

i. Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

La Empresa determina si un acuerdo es o contiene un arrendamiento.

Al inicio o en la re-evaluación de un contrato que incluye un arrendamiento, la Empresa separa los pagos y demás contraprestaciones requeridas por el acuerdo, entre los relacionados con el arrendamiento y los relacionados con otros elementos, sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Empresa concluye para un arrendamiento financiero que es impracticable separar con fiabilidad los pagos, reconocerá un activo y un pasivo por un mismo importe, igual al valor razonable del activo subyacente identificado; posteriormente, el pasivo se reducirá por los pagos efectuados, reconociendo la carga financiera imputada a dicho pasivo mediante la utilización de la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

ii. Activos arrendados

En el período comparativo, en su calidad de arrendatario la Empresa clasificó como arrendamientos financieros los arrendamientos de propiedad, planta y equipo, que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un importe igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos que el arrendatario debía realizar durante el plazo del arrendamiento, excluyendo cualquier renta contingente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Empresa.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

iii. Pagos futuros de arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Q. Segmentos de operación

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Empresa, la Gerencia estima que su único segmento reportable es el de venta de energía y potencia eléctrica, el cual se localiza en la provincia de Huancavelica y Tumbes.

R. Reclasificaciones

La Empresa ha reclasificado las siguientes partidas en el ejercicio 2018, para hacerlas comparables con las del presente ejercicio:

<i>En miles de soles</i>	Reportado		
	2018	Reclasificación	2018
Gastos pagados por anticipado	67,546	(40,043)	27,503
Otros activos	-	40,043	40,043

El importe reclasificado corresponde a la presentación de los pagos realizados por los acuerdos de opción suscritos con las distribuidoras.

S. Nuevos pronunciamientos contables

Requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2019

Esta tabla incluye los cambios recientes a las NIIF que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2018:

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none">NIIF 16: Arrendamientos.CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamiento de impuestos.Características de pago anticipado con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9).Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28).Modificación, reducción o Liquidación de un plan (Modificaciones a la NIC 19).Mejoras anuales de la NIIF, ciclo 2015-2017 – diversas normas.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Próximos requerimientos

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2020	▪ Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.
1 de enero de 2021	▪ NIIF 17: Contratos de seguros.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Fondos fijos	129	66
Cuentas corrientes (a)	201,158	224,076
Depósitos a plazo (b)	-	50,000
	201,287	274,142

En abril de 2013, la Empresa constituyó un contrato de fideicomiso de administración con el Banco de Crédito del Perú S.A., con la finalidad de administrar sus cobros y pagos operacionales. Al 31 de diciembre de 2019, el fondo en fideicomiso asciende a miles de S/ 952,645 (miles de S/ 1,141,939 al 31 de diciembre de 2018) y se presenta tanto en los rubros efectivo y equivalentes al efectivo en miles de S/ 201,158 e inversiones financieras en miles de S/ 751,487 (nota 7) (Efectivo y equivalentes al efectivo por miles de S/ 274,076 e inversiones financieras por miles de S/ 867,863 al 31 de diciembre de 2018).

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales denominados en moneda nacional y extranjera. Dichas cuentas son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2018, comprendió depósitos a plazo, por miles de S/ 50,000 denominados en moneda nacional y extranjera, mantenidos en bancos locales, devengaron interés de 4.33% anual cuyo vencimiento original fue menor de 90 días.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Empresa se discrimina como sigue:

En miles de soles	2019	2018
Clasificación A+	201,153	189,003
Clasificación A	5	68,215
Clasificación A-	-	16,858
	201,158	274,076

7. Inversiones Financieras

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Depósitos a plazo (a)	450,513	781,104
Bonos soberanos (b)	290,929	-
Fondos mutuos (c)	10,045	-
Letras del tesoro (d)	-	86,759
	751,487	867,863

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- (a) Los depósitos a plazo están denominados en moneda nacional y extranjera, son parte del fideicomiso con el Banco de Crédito del Perú S.A., devengan un interés anual entre 3.33% y 4.77% y tienen vencimiento original mayor a 90 días. El vencimiento residual de los depósitos a plazos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Menores a 30 días	102,150	69,950
Entre 31 a 60 días	90,000	202,170
Entre 61 a 90 días	177,107	10,000
Más de 90 días y menos de 365 días	81,256	498,984
	450,513	781,104

- (b) Los bonos soberanos están denominados en moneda nacional adquiridos a dos entidades financieras locales, son de renta fija y se puede redimir en cualquier momento a su valor de mercado, las tasas anuales de interés varían entre 3.66% a 4.24% y los vencimientos van del año 2026 al año 2028.
- (c) Corresponde a inversiones a valor razonable con cambios en resultados conformado por 63,681 cuotas de participación, valorizadas al valor cuota del Fondo Sura SAF S.A.C. ascendente a miles de S/ 157.
- (d) Las Letras del Tesoro estaban denominadas en moneda nacional en una entidad financiera local, son de renta fija y se redimieron en el 2019, las tasas anuales de interés variaron entre 2.48% a 2.62%.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Facturas por venta de energía y potencia			
Terceros		27,385	12,963
Partes relacionadas	27.D	94,719	82,776
Energía entregada y no facturada (a)		85,027	86,725
Cuentas de cobranza dudosa (b)		47,996	81,479
		255,127	263,943
Menos: estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales (b)		(47,996)	(81,479)
		207,131	182,464

- (a) Corresponde a la estimación de los ingresos devengados por venta de energía y potencia del mes de diciembre y son facturados en el mes de enero del año siguiente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 las cuentas por cobrar comerciales presentan la siguiente antigüedad:

<i>En miles de soles</i>	2019		2018	
	Deterioradas	No deterioradas	Deterioradas	No deterioradas
No vencido	-	85,027	-	86,725
Vencido				
Por vencer entre 1 a 30 días	-	27,385	-	12,806
Por vencer entre 61 a 360 días	-	-	-	157
Por vencer más de 360 días	47,996	-	81,479	-
	47,996	112,412	81,479	99,688

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar deterioradas incluyen aproximadamente miles de S/ 23,737 por la facturación del costo de generación de energía eléctrica que no ha sido reconocido por diversas empresas y que está en reclamación judicial. Adicionalmente contiene cuentas por cobrar a diversas empresas, que se encuentran en reclamación directa y/o judicial por miles de S/ 24,259 y miles de S/ 57,742 al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

El movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Saldo inicial		81,479	65,251
Adiciones		1,927	14,733
Castigos		(35,152)	-
Reclasificaciones		-	2,327
Recuperos	24	(258)	(832)
		47,996	81,479

Los castigos corresponden principalmente a las cuentas por cobrar a Luz del Sur S.A. por miles de S/ 32,716 debido a que, en el 2019, el poder judicial declaró incobrable estas cuentas.

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

9. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Parte corriente			
Intereses por cobrar (a)		23,602	10,292
Cuentas por cobrar al COES		1,361	-
Préstamos al personal		394	357
Partes relacionadas	27.D	203	-
Laudo arbitral por cobrar (b)		152,026	-
Clientes de cobranza dudosa (c)		47,186	44,716
Otros		2,422	1,796
		227,194	57,161
Menos: estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar (d)		(199,212)	(47,156)
		27,982	10,005
Parte no corriente			
Fondos sujetos a restricción		324	294
Otras cuentas por cobrar		1,241	1,030
		1,565	1,324

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente los intereses devengados de las inversiones administradas por el Fideicomiso por depósitos a plazo y bonos soberanos por miles de S/ 15,877 y miles de S/ 7,725, respectivamente (Intereses derivados por depósitos a plazo por miles de S/ 9,689 al 31 de diciembre de 2018).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- (b) Durante el 2019, la Empresa ganó dos laudos arbitrales a ENEL Generación S.A. y Empresa de Generación Huallaga por miles de S/ 152,026 y miles de S/ 17,892, respectivamente. La Empresa de Generación Huallaga reconoció su obligación, sin embargo, ENEL Generación S.A., inició un proceso de anulación del laudo ante el Poder Judicial, motivo por el cual la Empresa registró un deterioro de cuentas por cobrar.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el saldo comprende a los depósitos en bancos en liquidación, los mismos que cuentan con una estimación de cobranza dudosa.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las otras cuentas por cobrar presentan la siguiente antigüedad:

<i>En miles de soles</i>	2019		2018	
	Deterioradas	No deterioradas	Deterioradas	No deterioradas
Por vencer entre 1 a 30 días	-	6,585	-	164
Por vencer entre 31 a 60 días	-	-	-	34
Por vencer entre 61 a 180 días	152,056	22,962	-	162
Por vencer entre 181 a 360 días	-	-	-	1,324
Por vencer más de 360 días	47,156	-	47,156	9,645
	199,212	29,547	47,156	11,329

- (e) El movimiento de la estimación por deterioro de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2019	2018
Saldo inicial		47,156	42,740
Adiciones	24	152,026	4,053
Recuperos		-	(13)
Otros		30	376
		199,212	47,156

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

10. Suministros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Suministros y repuestos (a)	2,416	3,093
Combustibles y lubricantes (a)	1,965	691
	4,381	3,784
Menos: estimación por deterioro de suministros	(451)	(451)
	3,930	3,333

- (a) Comprende repuestos que son utilizados para las actividades operativas y corrientes de las centrales de generación eléctrica; así como suministros diversos que la Empresa mantiene en sus almacenes y que serán destinados al mantenimiento de sus centrales de generación eléctrica. Los combustibles y lubricantes se utilizan principalmente en la generación térmica.

En opinión de la Gerencia de la Empresa, no es necesario registrar una estimación adicional por deterioro de suministros a la fecha del estado de situación financiera.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

11. Gastos Contratados por Anticipado

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Seguros pagados por anticipado (a)	4,465	26,925
Otros gastos pagados por anticipado	4	537
Entregas a rendir	-	41
	4,469	27,503

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 comprende principalmente a los contratos de seguros por devengar realizados con empresas locales. Dichos seguros corresponden a coberturas de multirriesgo de los activos fijos de la Empresa, así como también seguros por coberturas de responsabilidad general, civil, vehicular, deshonestidad, desaparición, destrucción, entre otros; que tienen una vigencia entre el 1 de setiembre de 2018 al 28 de febrero de 2020.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y de 2018

12. Propiedades, Planta y Equipo, Neto

A. Conciliación del importe en libros

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras instalaciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo	Unidades por recibir	Obras en curso	Total
Costo										
Saldo al 1 de enero de 2018	8,860	3,931,570	2,945,388	6,078	1,905	61,630	2,327	13,659	29	6,971,446
Adiciones	-	1,638	1,692	51	152	782	17,454	(4,555)	1,020	18,234
Retiros	(62)	(1,650)	(6,778)	(516)	(5)	(1,273)	-	-	-	(10,284)
Transferencias	-	-	2,325	-	-	-	(2,325)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8,798	3,931,558	2,942,627	5,613	2,052	61,139	17,456	9,104	1,049	6,979,396
Saldo al 1 de enero de 2019	8,798	3,931,558	2,942,627	5,613	2,052	61,139	17,456	9,104	1,049	6,979,396
Adiciones	-	565	390	-	1	2,526	27,404	-	310	31,196
Retiros	(212)	-	(7,222)	(136)	(102)	(1,484)	(192)	-	-	(9,348)
Transferencias	-	858	15,300	-	-	-	(12,530)	(3,628)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	8,586	3,932,981	2,951,095	5,477	1,951	62,181	32,138	5,476	1,359	7,001,244
Depreciación acumulada										
Saldo al 1 de enero de 2018	-	2,029,589	2,329,552	4,181	1,568	37,082	-	-	-	4,401,972
Adiciones	-	51,877	66,752	438	42	3,797	-	-	-	122,906
Retiros	-	(1,650)	(5,213)	(358)	(5)	(415)	-	-	-	(7,641)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	2,079,816	2,391,091	4,261	1,605	40,464	-	-	-	4,517,237
Saldo al 1 de enero de 2019	-	2,079,816	2,391,091	4,261	1,605	40,464	-	-	-	4,517,237
Adiciones	-	51,949	66,649	357	47	3,791	-	-	-	122,793
Retiros	-	-	(3,494)	(136)	(99)	(1,065)	-	-	-	(4,794)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	2,131,765	2,454,246	4,482	1,553	43,190	-	-	-	4,635,236
Pérdida por deterioro acumuladas										
Saldo al 1 de enero de 2018	1,079	1,378	3,475	-	2	1,473	-	-	-	7,407
Adiciones	74	-	-	-	-	-	-	-	1,049	1,123
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,153	1,378	3,475	-	2	1,473	-	-	1,049	8,530
Saldo al 1 de enero de 2019	1,153	1,378	3,475	-	2	1,473	-	-	1,049	8,530
Reversión de pérdida por deterioro	(273)	(666)	(664)	4	(2)	(576)	-	-	-	(2,177)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	880	712	2,811	4	-	897	-	-	1,049	6,353
Importe neto en libros										
Al 31 de diciembre de 2018	7,645	1,850,364	548,061	1,352	445	19,202	17,456	9,104	-	2,453,629
Al 31 de diciembre de 2019	7,706	1,800,504	494,038	991	398	18,094	32,138	5,476	310	2,359,655

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

B. Transferencias y retiros

Durante el año 2019, las principales transferencias a maquinaria y equipo y Edificios y otras instalaciones corresponden a componentes mecánicos (rodetes) por miles de S/ 15,300, así como los costos derivados de la rehabilitación de la Presa Hueghue por miles de S/ 858. Durante el año 2018 se realizaron transferencias a maquinaria y equipo que corresponden principalmente al mantenimiento de transformadores para los grupos de la central hidroeléctrica Mantaro por un importe en miles de S/ 2,325.

Al 31 de diciembre de 2019, los retiros corresponden principalmente a líneas de transmisión que han sido reemplazadas por un importe neto en libros de miles de S/ 3,728, así como a equipos eléctricos, unidades de transporte, equipos de cómputo y otros. Al 31 de diciembre de 2018, los retiros corresponden principalmente transformadores e interruptores por un importe en libros por miles de S/ 1,565, así como a módulos de campamento, unidades de transporte y otros.

C. Gastos por depreciación

La depreciación reconocida en el estado de resultados integrales comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Costo de ventas	20	121,232	122,039
Gastos de administración	21	1,410	710
Gastos de ventas	22	151	157
		122,793	122,906

D. Garantía

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Empresa no ha dado en garantía propiedades, plantas y equipos.

E. Seguros

La Empresa mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

F. Deterioro

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia de la Empresa efectuó una evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedades, planta y equipo, y no ha identificado deterioro adicional a lo registrado en el valor de dichos activos. En el 2019, se efectuó una reversión de miles de S/ 2,177 debido a que se dieron de baja a activos que se encontraban deteriorados.

13. Otros Activos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Acuerdos de opción			
Partes relacionadas	2.M y 27.D	57,860	32,262
Terceros	2.M y 27.D	14,074	7,781
Otros		52	52
		71,986	40,095

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

14. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Facturas por pagar (a)		28,033	13,058
Provisiones por pagar (b)		111,308	106,605
Partes relacionadas	27.D	28,156	35,380
		167,497	155,043

- (a) Las cuentas por pagar se originan principalmente por la compra de energía, potencia y peaje destinados al desarrollo de las operaciones de la Empresa. Estos pasivos corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.
- (b) Las provisiones por pagar incluyen a las obligaciones derivadas por encargo de Pro inversión en miles de S/ 74,136 (miles de S/ 71,758 al 31 de diciembre de 2018), por el cual se adquiere energía y potencia bajo contratos "take-or-pay", tal como se indica en mayor detalle en la nota 1.D. Asimismo incluye obligaciones derivadas de por compra de potencia, energía y peaje a través del COES por miles de S/ 37,172 (miles de S/ 34,847 al 31 de diciembre de 2018).

15. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Provisiones diversas (a)	18,735	51,540
Tributos por pagar (b)	10,651	36,675
Provisión por contingencias tributarias y administrativas (c)	6,625	6,625
Provisión por contingencias judiciales y laborales (d)	5,028	8,889
	41,039	103,729

- (a) Comprende gastos devengados como primas por seguros patrimoniales, consultorías, mantenimiento, vigilancia, proyectos de inversión, el servicio de terceros, las cuales se han reconocido con base en la mejor estimación de los desembolsos que serán requeridos para su liquidación.
- (b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a impuesto general a las ventas por pagar por miles de S/ 10,378, respectivamente; (al 31 de diciembre de 2018 corresponde al impuesto a la renta e impuesto general a las ventas por pagar por miles de S/ 29,700 y miles de S/ 9,652, respectivamente).
- (c) El movimiento de la provisión por contingencias tributarias y administrativas por los años 2019 y 2018 se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Saldo inicial		6,625	10,569
Adiciones	24	-	9,988
Pagos		-	(13,932)
Saldo final		6,625	6,625

- (d) Corresponden a provisiones judiciales, arbitrales y laborales que realiza la Empresa en base los informes de sus abogados internos y externos.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

El movimiento de la provisión por contingencias judiciales y laborales por los años 2019 y 2018 se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Saldo inicial		8,889	15,632
Adiciones	24	1,990	5,258
Recuperos (i)	24	(7,679)	-
Aplicación de embargos (ii)		5,605	-
Pagos		(3,777)	(12,001)
Saldo final		5,028	8,889

- (i) Durante el año 2019, el Poder Judicial declaró nulo dos procesos judiciales por miles de S/ 6,628 y miles de S/ 1,051.
- (ii) Corresponde al importe cobrado en efectivo de cuentas que se encontraban embargadas y forma parte de los recuperos descritos en el párrafo anterior.

16. Beneficios de los empleados

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Parte corriente		
Beneficios a corto plazo		
Participaciones de los trabajadores	32,493	32,394
Remuneraciones y vacaciones	5,500	2,817
Plan de beneficios definidos		
Pensiones de jubilación Ley N° 20530 (a)	5,500	5,800
Total parte corriente	43,493	41,011
Parte no corriente		
Plan de beneficios definidos		
Pensiones de jubilación Ley N° 20530 (a)	32,781	34,558
Total parte no corriente	32,781	34,558

- (a) La obligación por pensiones de jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Esta provisión es reducida por los pagos mensuales de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). De acuerdo a dicho cálculo actuarial, los saldos actualizados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ascienden a miles de S/ 38,281 y miles de S/ 40,358, respectivamente.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Movimiento en el pasivo por el Plan de beneficios definidos

La tabla a continuación muestra la conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por el plan de beneficios definidos.

<i>En miles de soles</i>	Obligación por beneficios definidos	
	2019	2018
Saldo al 1 de enero	40,358	43,605
Incluido en el resultado del período		
Costo del servicio presente	5,055	5,235
Gastos por intereses		
Ganancia actuarial	(2,077)	(2,707)
Pago de beneficios	(5,055)	(5,235)
Saldo final	38,281	40,358

Supuestos actuariales

- Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM N° 757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM N° 146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución N° 309-93-SBS, definidas como:
 - SP-2005 cuando se trata de titular.
 - SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
 - MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea éste hombre o mujer, respectivamente.
- Se aplica la tasa de interés técnico anual de 4.67 % aplicada en soles para la conmutación de las tablas de mortalidad.
- El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 (dos) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

17. Pasivo por Impuestos Diferidos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2018	Resultado del período	Al 31 de diciembre de 2018	Resultado del período	Al 31 de diciembre de 2019
Activo diferido					
Provisión por contingencias judiciales y laborales	17,536	(3,263)	14,273	(5,947)	8,326
Provisión de beneficios de jubilación	12,804	(897)	11,907	589	12,496
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales	4,509	4,463	8,972	(6,192)	2,780
Provisión en desuso de activos fijos	2,185	331	2,516	(642)	1,874
Estimación por desvalorización de inventarios	133	-	133	-	133
Otras provisiones	180	6	186	299	485
	37,347	640	37,987	(11,893)	26,094
Pasivo diferido					
Diferencia de tasas por depreciación de activos fijos	(635,883)	28,023	(607,860)	28,239	(579,621)
Pasivo diferido neto	(598,536)	28,663	(569,873)	16,346	(553,527)

En los años 2019 y 2018, se aplica la tasa de 29.5% por impuesto a las ganancias (nota 29).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

18. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital emitido está representado por 2,162,645,620 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la estructura societaria de la Empresa es la siguiente:

Accionistas	Número de accionistas	Porcentaje total de participación (%)
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)	1	85.71
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	1	14.29
	2	100.00

B. Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Empresa no ha requerido efectuar detracción de la reserva legal, al haber alcanzado el límite del 20% del capital.

C. Resultados acumulados

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2019 y 23 de marzo de 2018 se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por miles de S/ 325,229 y miles de S/ 296,343, respectivamente, el importe correspondiente al 2018 se canceló en efectivo durante el mes de abril de 2019.

En Junta General de Accionistas de fecha 20 de setiembre de 2019 se acordó la distribución de dividendos, a cuenta del ejercicio 2019, a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por miles de S/ 197,989 importe que se canceló en efectivo durante el mes de octubre de 2019.

19. Ingresos de Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2019	2018
Venta de energía y potencia		
Empresas distribuidoras	437,493	338,831
Clientes libres	459,078	633,025
Venta por encargo de Proinversión		
Empresas distribuidoras	660,113	552,672
Clientes libres	55,860	116,450
Otros (a)	113,523	57,419
Peaje por transmisión		
Transferible (b)	348,773	339,464
	2,074,840	2,037,861
Peaje de transmisión transferible (b)	(348,773)	(339,464)
	1,726,067	1,698,397

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- (a) Corresponde a los ingresos por ventas de energía y potencia sin contrato realizados a través del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC).
- (b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los ingresos por peaje de transmisión corresponden al cobro a los clientes libres y regulados en la facturación por el uso de las instalaciones de las empresas de transmisión, y en aplicación de la NIIF 15 se reclasifica al Costo de Ventas (nota 20).

20. Costo del Servicio de Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Compra de energía, potencia (a)		892,231	865,211
Costo por peaje de transmisión		413,877	360,434
Depreciación	12.C	121,232	122,039
Gastos de personal	23	40,520	40,816
Seguros		22,238	22,386
Servicios prestados por terceros		13,406	11,165
Tributos		12,660	11,851
Amortización		218	6,387
Suministros		1,913	3,277
Otros		1,964	3,892
		1,520,259	1,447,458
Peaje de transmisión	19(b)	(348,773)	(339,464)
		1,171,486	1,107,994

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la compra de energía y potencia incluye un importe en miles de S/ 854,518 y miles de S/ 827,811 respectivamente, que corresponde a la energía y potencia adquirida a dos generadoras privadas por encargo de Proinversión (nota 1.D).

21. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Gastos de personal	23	38,892	32,127
Servicios prestador por terceros		11,454	9,688
Suministros, tributos y otros		3,958	5,777
Depreciación	12.C	1,410	710
		55,714	48,302

22. Gastos de Venta

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Tributos (a)		13,993	21,583
Gastos de personal	23	7,764	7,795
Depreciación	12.C	151	157
Cargas diversas de gestión		130	135
Provisiones y otros		449	851
		22,487	30,521

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los gastos por tributos corresponden principalmente a los aportes efectuados al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, Dirección General de Electricidad D.G.E., Comité de Operación Económica del Sistema - COES y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Al 31 de diciembre de 2018, incluyó adicionalmente el Aporte por encargo comercializador Proinversión de centrales hidroeléctricas.

23. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Participación de los trabajadores en utilidades	32,493	32,394
Remuneraciones	18,344	19,244
Aportaciones sociales	12,039	10,465
Planilla de jubilados ley N° 20530	5,056	5,235
Bonificaciones	6,335	5,237
Gratificaciones	3,445	3,490
Compensación por tiempo de servicios	1,971	2,028
Vacaciones	3,201	1,753
Otros	4,292	892
	87,176	80,738

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Costo del servicio de actividades ordinarias	20	40,520	40,816
Gastos de administración	21	38,892	32,127
Gastos de ventas	22	7,764	7,795
		87,176	80,738

24. Otros Ingresos y Gastos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Otros ingresos			
Ingreso por laudos arbitrales	9(b)	169,918	-
Reserva actuarial	16	2,077	2,907
Penalizaciones a proveedores		5,992	6,311
Reversión de pérdida por deterioro de activo fijo	12.F	2,177	-
Recupero neto por contingencias judiciales y laborales	15(d)	5,689	-
Otros menores		4,364	3,946
		190,217	13,164
Otros gastos			
Baja de activo fijo	12.B	4,554	2,643
Provisión por contingencias judiciales y laborales	15(d)	-	5,258
Provisión por contingencias tributarias y administrativas	15(c)	-	9,988
Pérdida de deterioro de activo fijo	12.A	-	1,123
Otros		2,422	3,848
		6,976	22,860

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

25. Ingresos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Intereses sobre depósitos a plazo	7.A	37,367	30,259
Intereses sobre cuentas por cobrar		4,288	2,048
Intereses sobre bonos soberanos y letras del tesoro	7.B y C	9,631	4,045
		51,286	36,352

26. Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Gastos financieros bancarios	1,125	2,700
	1,125	2,700

27. Partes Relacionadas**A. Controladora y controladora principal**

La Empresa tiene dos accionistas que son el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) que posee el 85.71% de acciones y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, que posee el 14.29% de las acciones de la Empresa.

B. Transacciones con personal clave de la gerencia**i. Compensación recibida por el personal clave de la Gerencia**

La compensación recibida por el personal clave incluye a los Directores y personal gerencial, la cual se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Gerentes corporativos		
Beneficios a corto plazo	2,683	2,543
	2,683	2,543

La compensación del personal clave de la Gerencia incluye sueldos y bonificaciones.

ii. Transacciones con personal clave de la Gerencia

El valor agregado de las transacciones y saldos pendientes relacionados con el personal clave de la gerencia, corresponde a los Directores y personal gerencial, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Valor de transacción para el año terminando el 31 de diciembre		Saldo pendiente al 31 de diciembre	
	2019	2018	2019	2018
Transacción				
Beneficios a gerencia	2,105	2,009	162	153
Dieta a directores	578	534	-	-

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

C. Otras transacciones con partes relacionadas

La Empresa considera como partes relacionadas a aquellas empresas que son miembros del mismo grupo económico; es decir, que sea subsidiaria, directa o indirectamente, de FONAFE.

La Empresa efectúa sus operaciones con empresas relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente no hay diferencias en la política de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación a las formas de pago, los mismos no difieren con las políticas otorgadas a terceros.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica, además de otras transacciones menores, tienen principalmente vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

D. Transacciones con Partes Relacionadas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019						2018					
	Ingreso por venta de energía y potencia	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales (nota 8)	Otras cuentas por cobrar (nota 9)	Otros activos (nota 13)	Cuentas por pagar comerciales (nota 14)	Ingreso por venta de energía y potencia	Egreso por compra de energía y potencia	Cuentas por cobrar comerciales (nota 8)	Otras cuentas por cobrar (nota 9)	Otros activos (nota 13)	Cuentas por pagar comerciales (nota 14)
<i>En miles de soles</i>												
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. – HIDRANDINA S.A.	274,648	1,235	23,975	-	22,390	12,178	253,309	4,076	21,837	-	12,396	13,064
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. – SAN GABAN S.A.	-	2,058	-	-	-	-	1	604	3	-	-	69
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. – ELECTROCENTRO S.A.	144,236	66	12,304	-	-	-	139,737	263	11,633	-	-	52
Empresa de Generación del Sur S.A. – EGESUR	-	928	-	-	-	16	-	890	-	-	-	87
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A. - ELECTROSUR S.A.	8,018	-	706	-	-	-	-	-	681	-	-	-
Empresa de Generación Eléctrica de Machu Picchu S.A. – EGEMSA S.A.	-	753	-	-	-	-	22	386	-	-	-	50
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A. – ELECTRONOROESTE S.A.	145,779	-	13,527	-	20,952	8,621	137,656	-	12,792	-	11,599	12,135
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. – ELECTRONORTE S.A.	108,614	-	9,624	-	12,558	6,174	105,423	-	8,230	-	7,190	7,558
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.	79,776	99	7,522	-	-	-	47,037	3,510	4,826	-	-	367
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. – EGASA S.A.	-	1,586	-	-	-	32	-	2,672	-	-	-	149
Electro Puno S.A.A. – ELPUNO S.A.	56,018	-	4,728	-	-	-	48,306	-	4,037	-	-	-
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A. – Electro Ucayali S.A.	65,389	-	5,632	-	-	-	66,430	343	6,023	-	-	195
Electro Sur Este S.A.A.	73,491	-	6,209	-	-	-	61,719	80	5,509	-	-	-
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	76,858	2,080	6,598	-	1,960	1,135	64,320	1,810	5,620	-	1,077	1,306
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.- ADINELSA S.A.	9,820	-	881	-	-	-	8,474	-	1,582	-	-	-
Otras relacionadas	-	-	3,013	203	-	-	-	-	3	-	-	348
Cuentas por cobrar provisionadas y otras	-	5	3,315	8,663	-	-	-	-	17,511	10,255	-	-
	1,042,467	8,810	98,034	8,866	57,860	28,156	932,434	14,634	100,287	10,255	32,262	35,380
Menos: Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	-	-	(3,315)	(8,663)	-	-	-	-	(17,511)	(10,255)	-	-
	1,042,467	8,810	94,719	203	57,860	28,156	932,434	14,634	82,776	-	32,262	35,380

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el anticuamiento del saldo de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales a partes relacionadas es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Saldo inicial		27,766	18,838
Adiciones (a)		-	8,921
Reclasificaciones		-	7
Castigos (b)		(13,616)	-
Recuperos (c)	24	(3,172)	-
Saldo final		11,978	27,766

- (a) Al 31 de diciembre de 2018, la estimación por deterioro de cobranza dudosa por un importe en miles de S/ 8,921 corresponde a las cuentas por cobrar a Electro Oriente S.A., las cuales se encuentran en controversia.
- (b) Corresponden a los castigos de las cuentas por cobrar que se encontraban provisionadas principalmente con Electro Oriente por miles de S/ 11,450.
- (c) Corresponde al recupero de cuentas por cobrar que se encontraban provisionadas con Electro Oriente y Electro Ucayali en miles de S/ 3,047 y miles de S/ 125, respectivamente.

28. Utilidad Básica por Acción

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Empresa no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida.

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	394,787	361,247
Denominador		
Promedio de acciones en circulación (comunes en miles de unidades)	2,162,646	2,162,646
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)	0.18	0.17

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

29. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta Corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta Corporativo los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 – 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

- C. La Empresa al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 182,123 y miles de S/ 181,572, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Corriente		182,123	181,572
Diferido	17	(16,346)	(28,663)
		165,777	152,909

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2019		2018	
Utilidad antes impuestos	560,564	100.00%	514,156	100.00%
Impuesto a las ganancias	174,952	29.50%	162,163	29.50%
Diferencias permanentes	(600)	(0.10%)	(8,061)	(1.47%)
Ingresos exonerados (*)	(8,575)	(1.45%)	(1,193)	(0.22%)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido	165,777	27.95%	152,909	27.81%

(*) El ingreso exonerado de los años 2019 y 2018, corresponde al interés de los bonos soberanos y de las letras del tesoro, respectivamente.

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- D. La Empresa está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2019 y 2018 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Empresa ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2019 de miles de S/ 14,079 (miles de S/ 13,131 en el año 2018).

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Impuesto a las Transacciones Financiera

- E. Por los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- F. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019 al 2015 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2019 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- G. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- H. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- I. **Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 *Debt-Equity Ratio*) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.
- J. **Sexto método:** Las entidades exportadoras y/o importadores de *commodities* y *semi-commodities* deben determinar el valor de mercado de sus operaciones con partes vinculadas considerando el valor de cotización acordado por las partes bajo el cumplimiento de ciertos requisitos de comunicación (contrato, *incoterm*, tipo de producto, unidad de medida, cantidad, mercado de cotización, costos de refinación, primas, descuentos, etc.) oportuna a la SUNAT. En caso contrario deberán reconocer como valor de mercado la cotización al término del embarque en los casos de exportación y la fecha de desembarque en los casos de importación. El referido método de determinación del valor de mercado no elimina la aplicación del nuevo concepto de devengo jurídico para efectos del reconocimiento de los ingresos por exportación. En tal sentido, es necesario que la entidad evalúe la consistencia financiera y fiscal del reconocimiento de ingresos revisando y/o ajustando dicha política al nuevo estándar jurídico a efectos de evitar, para efectos fiscales, el reconocimiento anticipado de los ingresos o su indebido diferimiento siendo necesaria una conciliación entre el tratamiento financiero y el fiscal.
- K. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.
- Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.
- L. **Crédito indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.
- M. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

- N. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Empresa cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

- O. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

P. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades:

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

30. Instrumentos Financieros - Valor Razonable y Gestión de Riesgos

A. Clasificación contable y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Nota	Importe en libros			Valor razonable	
		Activos financieros a costo amortizado	A valor razonable en resultados	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 1
<i>En miles de soles</i>						
Al 31 de diciembre 2019						
Activos financieros no medidos al valor razonable						
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	201,287	-	-	201,287	-
Inversiones financieras	7	741,442	10,045	-	751,487	10,045
Cuentas por cobrar comerciales	8	112,412	-	-	112,412	-
Otras cuentas por cobrar (a)	9	27,658	-	-	27,658	-
		1,082,799	10,045	-	1,092,844	10,045
Pasivos financieros no medidos al valor razonable						
Cuentas por pagar comerciales	13	-	-	139,341	139,341	-
Otras cuentas por pagar (b)	14	-	-	30,388	30,388	-
		-	-	169,729	169,729	-
Al 31 de diciembre 2018						
Activos financieros no medidos al valor razonable						
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	274,142	-	-	274,142	-
Inversiones financieras	7	867,863	-	-	867,863	-
Cuentas por cobrar comerciales	8	99,688	-	-	99,688	-
Otras cuentas por cobrar (a)	9	11,329	-	-	11,329	-
		1,253,022	-	-	1,253,022	-
Pasivos financieros no medidos al valor razonable						
Cuentas por pagar comerciales	13	-	-	119,663	119,663	-
Otras cuentas por pagar (b)	14	-	-	67,064	(67,064)	-
		-	-	186,727	186,727	-

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(b) No incluye anticipos, ni tributos, ni beneficios sociales.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Empresa no ha revelado el valor razonable de los instrumentos financieros de corto plazo como cuentas por cobrar y por pagar comerciales, debido a que el valor en libros es una aproximación al valor razonable.

B. Gestión de riesgo financiero

La Empresa está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.

i. Marco de gestión de riesgos

La estructura de gestión de riesgos tiene como base la Gerencia de la Empresa, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación.

Gerencia

La Gerencia es la responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. La Gerencia proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados y no derivados.

Gerencia de administración y finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de manejar los activos y pasivos de la Empresa y toda la estructura financiera. Principalmente, es responsable de la administración de los fondos y riesgos de liquidez de la Empresa; asumiendo los riesgos de liquidez, tasas de interés y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida. La Empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por sus cuentas por cobrar, y por sus actividades financieras, incluyendo sus depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas por cobrar y otros activos financieros

Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. El riesgo de la exposición al crédito de clientes incluye los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las ventas de la Empresa son realizadas a clientes 21 clientes nacionales de los cuales los 9 clientes más importantes representan el 80% de las ventas. Al 31 de diciembre de 2018, cuenta con una cartera de 27 clientes, de los cuales los 7 clientes más importantes representan el 70% de las ventas. Asimismo, la Empresa realiza una evaluación sobre las deudas cuya cobranza se estima como remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

La Empresa evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados periódicamente durante el año. El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 30 y 60 días.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Es política de la Empresa que todos los clientes que deseen comercializar con la Empresa estén sujetos a procedimientos de verificación crediticia. La máxima exposición de la Empresa al riesgo de crédito es el valor en libros.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de acuerdo con las políticas de la Empresa. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

La Gerencia de la Empresa considera que no tiene una exposición importante al riesgo de crédito debido a las políticas establecidas y las consideraciones detalladas en los párrafos anteriores.

Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diversas corresponden a saldos pendientes de cobro por conceptos que no se encuentran relacionados con las actividades principales de operación de la Empresa. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por cobrar diversas principalmente corresponden a reclamos a terceros e intereses por cobrar. La Gerencia de la Empresa realiza un seguimiento continuo del riesgo crediticio de estas partidas y evalúa aquellas deudas que evidencian un deterioro; y ha realizado una provisión del íntegro de los reclamos a terceros que se estiman no recuperables al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor neto en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no existen riesgos de crédito significativos para la Empresa.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

La Empresa controla la liquidez requerida mediante la adecuada gestión de los vencimientos de sus activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros, lo cual le permite desarrollar sus actividades normalmente.

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

<i>En miles de soles</i>	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2019				
Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas	246,529	-	-	246,529
Total pasivos	246,529	-	-	246,529
Al 31 de diciembre de 2018				
Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas	293,983	-	-	293,983
Total pasivos	293,983	-	-	293,983

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no existen riesgos de liquidez significativos para la Empresa.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Empresa orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

La Gerencia considera que no tiene una exposición importante al riesgo de liquidez debido a que el capital de trabajo lo obtiene de los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operación. Sin embargo, en el caso que la Empresa no cuente, en un momento determinado, con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, cuenta con varias líneas de crédito con prestigiosas instituciones financieras y que, debido a su solvencia económica, ha conseguido adquirir préstamos de corto y mediano plazo a tasas menores del promedio del mercado.

iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Empresa no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2019, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/ 3.311 para la compra y S/ 3.317 para la venta (S/ 3.369 para la compra y S/ 3.379 para la venta al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Empresa tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2019	2018
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	4
Inversiones financieras	3,273	5,224
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	2,357	1,422
Otras cuentas por cobrar diversas	12,441	2,376
	18,074	9,026
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales y diversas	(1,212)	(314)
	(1,212)	(314)
Posición activa, neta	16,862	8,712

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Empresa registró una ganancia de miles de S/ 1,305 y miles de S/ 1,838 respectivamente, las cuales se presentan en el rubro “Diferencia de cambio neta” del estado de resultados integrales.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Empresa al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Empresa (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en el dólar estadounidense contra el sol al 31 de diciembre habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y afectado los resultados antes de impuestos en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes.

<i>En miles de soles</i>	Aumento / disminución Tipo de cambio	Efecto en resultados
2019		
Tipo de cambio	10%	5582
Tipo de cambio	(10%)	(5,582)
Tipo de cambio	5%	2,791
Tipo de cambio	(5%)	(2,791)
2018		
Tipo de cambio	10%	2,930
Tipo de cambio	(10%)	(2,930)
Tipo de cambio	5%	1,465
Tipo de cambio	(5%)	(1,465)

31. Administración de Riesgo de Capital

La política de la Empresa es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La gerencia monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Empresa monitorea el capital usando un índice 'deuda neta' a 'patrimonio ajustado'. La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo y equivalentes al efectivo.

El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Total pasivos	838,337	904,214
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(201,287)	(274,142)
Deuda neta	637,050	630,072
Total patrimonio	2,791,973	2,956,422
Índice deuda neta a patrimonio	0.23	0.21

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

32. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Empresa tiene las siguientes contingencias judiciales y tributarias relacionadas con las actividades que desarrolla:

A. Demandas judiciales

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa afronta diversas demandas administrativas, civiles y laborales, con base en el análisis de la Gerencia y sus asesores legales, éstos han sido clasificados como posibles al 31 de diciembre de 2019. El monto total de estas contingencias asciende a miles de S/ 116,035 (miles de S/ 124,468 al 31 de diciembre de 2018). A continuación se presenta una descripción de las principales contingencias:

- Demanda interpuesta por la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Huacho – CAEHSa sobre Obligación de Dar Suma de Dinero por un importe de miles de US\$ 17,043, la cual se encuentra en trámite ante el Poder Judicial.
- Demanda interpuesta por el señor Héctor Elías Mori Goñas sobre Acción de Cumplimiento por Reajuste Automático por un importe de miles de S/ 1,665, la cual se encuentra en trámite ante el Poder Judicial.
- Contingencias de índole laboral por diversos montos que totalizan un importe de miles de S/ 8,405, cuyas respectivas demandas se encuentran en trámite ante el Poder Judicial.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas podrían resolverse favorablemente a la Empresa, por lo que no es necesario registrar pasivos adicionales a los incluidos en la nota 15, "Otras Cuentas por Pagar", al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

B. Acotaciones tributarias

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa tiene diversas acotaciones de las autoridades tributarias por un importe total de miles de S/ 24,466 (miles de S/ 36,070 al 31 de diciembre de 2018), que incluyen el tributo omitido, intereses y multas. Estas acotaciones corresponden a las fiscalizaciones tributarias de los años 2006, 2007 y 2008.

Estas acotaciones están relacionadas principalmente a:

- Reconocimiento de ingresos que la SUNAT considera que debieron realizarse en períodos anteriores, a pesar que dichos ingresos se encontraban en discusión con terceros, por lo que constituían ingresos contingentes que no se registraron de acuerdo con las normas contables.
- Provisiones para cuentas de cobranza dudosa que la autoridad tributaria desconoce.
- Pagos a cuenta de impuesto a las ganancias y otros conceptos.

De acuerdo con la Gerencia y sus asesores legales, existen argumentos que soportan la posición asumida por la Empresa en sus declaraciones juradas, por lo que se estima que no resultarán pasivos de importancia de estas acotaciones y, en consecuencia, no se han registrado provisiones por los mismos en adición a aquellas registradas en la nota 15, "otras cuentas por pagar".

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

33. Compromisos

A. Cartas fianzas

La Empresa mantiene cartas fianzas con las siguientes entidades:

- Kallpa Generación S.A. (antes Cerro del Águila S.A.) por miles de US\$ 5,179 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión (nota 1.D).
- Empresa de Generación Huallaga por miles de US\$ 6,568 por el contrato de compra de energía y potencia, derivado del encargo de Proinversión (nota 1.D).
- Otras cartas fianza a favor de terceros por miles de US\$ 10,484 y por miles de S/ 4,511.

B. Ambientales

Las actividades de la Empresa están sujetas a normas de protección del medio ambiente. En este sentido, tiene que cumplir con la normativa legal establecida por la Ley N° 25844 –Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley N° 28611 – Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivo la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo N° 29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (en adelante “MEM”), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas. Al respecto, con fecha 26 de diciembre de 2001, la Empresa, remitió la comunicación N° P-1572- 2001 a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (en adelante “PAMA”) del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, actividad que fue aprobada el 23 de enero de 1997 mediante Resolución Directoral N° 021- 97/EM-DGE.

Mediante Comunicación N° P-014-2004 del 7 de enero de 2004, la Empresa presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental el Informe de Cumplimiento del PAMA correspondiente a la Unidad de Producción de Tumbes, de acuerdo a lo dispuesto por el MEM el 5 de enero de 1999 con la Resolución Directoral N° 002-99-EM/DGE.

Los Centros de Producción del Mantaro y de Tumbes con fecha 25 de octubre de 2010, han obtenido la certificación ISO 14001, siendo renovada hasta el 27 de febrero de 2020.

La Gerencia considera que la Empresa viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

C. Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país

Mediante Ley N° 29970 promulgada por el Estado Peruano, de fecha 22 de diciembre de 2012, se le encarga a Electroperú S.A. a participar en el desarrollo del proyecto complejo energético del sur; por el cual la Empresa estará a cargo de la procura del suministro del gas natural para dicho proyecto, así como la contratación de la capacidad de transporte desde Anta (departamento de Cuzco) hasta la costa sur del país, que este en capacidad de suministrar gas natural al complejo energético y al polo petroquímico del país.

Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

A la fecha, dicho encargo se viene gestionando con los titulares del proyecto y los productores.

Con base en el análisis legal realizado por la Gerencia, se ha determinado que la Ley indicada solo compromete a Electroperú en labores de gestión y que, en ningún caso, se tienen compromisos de compra o pagos por ningún concepto, y no se espera que se emitan normas que obliguen a que se realicen los mismos; por ende, la Gerencia y el Directorio consideran que esta Ley no afectará las operaciones o rentabilidad de Electroperú.

34. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2020 y hasta la fecha de emisión del presente informe (9 de marzo de 2020), no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.